ANÁLISIS DE LENGUAJE

Nota sin título

Organización Editorial Mexicana · 845 palabras

https://oem.com.mx/elsoldepuebla/local/barda-frente-al-congreso-de-puebla-cambia-de-mensaje-colectivos-respaldan-ley-de-infancias-trans-31564082

100
de 100

Muy buena

Con perspectiva de género **Lenguaje inclusivo** **Respetuosa**

La nota usa un lenguaje respetuoso. Tiene perspectiva de género y de derechos: nombra la identidad de género, nombra a la población lgbtttiqanb+, nombra la discriminación.

Analizada con el motor v1.6.3 del Analizador de notas.

Términos despectivos	**Sin problemas**
Nombre y género	**Sin problemas**
Culpa a la víctima	**Sin problemas**
Amarillismo	**Sin problemas**
Discurso hostil	**Sin problemas**
Términos imprecisos	**Sin problemas**
Perspectiva de género y derechos	**6 aciertos**
Lenguaje inclusivo	**81%**

El texto, subrayado

Mostramos solo los párrafos donde encontramos algo, para no reproducir la nota completa. Cada estilo de subrayado es un tipo de hallazgo y el número remite a la lista de abajo.

abc Masculino genérico **abc** Lo que hace bien **abc** Lenguaje inclusivo «…» Cita textual

La barda ubicada frente al Congreso de Puebla, que hace dos días fue utilizada para expresar rechazo a la ley de infancias trans, amaneció este jueves resignificada con un mensaje a favor de la iniciativa y banderas de la comunidad trans, luego de que colectivos y familias intervinieran el muro.

"No a la ley de infancias trans; daña a los niños, a los jóvenes y a las familias. Quien legisla es el Congreso de cada estado", se leía en la barda, con letras pintadas en tonos rojos y negros.

El mensaje aludía a que la decisión de aprobar la reforma a la fracción II del artículo 875 del Código Civil de Puebla —el cual aún establece que para cambiar la identidad de género en el acta de nacimiento es obligatorio ser mayor de edad— compete a ese poder legislativo, desestimando la orden de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), quien recientemente emplazó al Congreso para que legisle sobre las infancias trans y cumpla con la acción de inconstitucionalidad 73/2021.

¡Sí! La ley de infancias trans protege a los niños, a los jóvenes y a las familias. Quien legisla es el Congreso de cada estado.

Los colectivos se pronunciaron a través de redes sociales; Vida Plena, una de las agrupaciones, señaló que estas acciones no impedirán que las personas trans sigan luchando por sus derechos.

"Las niñas, niños y adolescentes trans existen. Sus familias existen. Y sus derechos también. "Las personas LGBTIQ+ no aceptamos que bajo el argumento de 'proteger a la niñez' se termine utilizando a la niñez trans como objeto de propaganda, estigmatización y violencia", se leyó en el mensaje compartido en redes.

Por su parte, la vocera del colectivo *"Articulación por las Infancias Trans"*, Shulaska, señaló que la posición del grupo de colectivos es que dichos mensajes estigmatizan y desinforman sobre la niñez y juventud trans, perpetuando prejuicios y vulnerando la dignidad de un sector históricamente invisibilizado, calificando la acción como agresiva y discriminatoria.

En cuanto a la resistencia del Congreso para aprobar la legislación, Shulaska explicó que esta obedece al estigma, la desinformación y los prejuicios hacia la comunidad trans. Recordó que la Suprema Corte de Justicia ya emitió un mandato para legislar con perspectiva de género y sin distinción de edad, subrayando que los derechos humanos no se debaten.

Asimismo, destacó que, como respuesta a las pintas de odio, diversas colectivas y familias realizaron una acción pacífica de resignificación, repintando las bardas con mensajes de amor y afirmación comunitaria.

Finalmente, Shulaska envió un mensaje a las infancias trans y a sus familias para decirles que no están solas. Hizo un llamado a los tomadores de decisiones para que Puebla no postergue más un marco legal que garantice el libre desarrollo de la personalidad y la protección integral de las infancias trans.

Lo que hace bien

- Nombra la identidad de género
- Nombra a la población LGBTTTIQANB+
- Nombra la discriminación
- Enfoque de derechos humanos
- Perspectiva de género
- Da voz a colectivos y activistas

Este análisis es gratuito. ¿Nos ayudas a sostenerlo?

Memoria y Resistencia no recibe fondos gubernamentales. Con un donativo desde $50 MXN sostienes el Observatorio de Medios y el registro de memoria de las personas LGBTTTIQANB+.

$50 **$100** **$200** **$500** o en memoriayresistencia.org/dona

Pago seguro con Stripe a través de Nodo Cívico, la organización que impulsa Memoria y Resistencia.

Para proteger a las personas de los casos, el nombre registral no aparece en este documento. Calificación de 0 a 100 hecha con reglas públicas, sin inteligencia artificial de terceros.